



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 17 DIC 2003

VISTO: El Expte. N° 210/2003 del registro del Tribunal de Cuentas, y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Plenaria N° 48/2003;

Que se han llevado a cabo los exámenes escritos y las entrevistas personales correspondientes, según obra en el expediente de referencia;

Que por Resolución Plenaria N° 67/2003 se aprobaron los resultados finales estableciendo el correspondiente orden de mérito;

Que los postulantes Balihaut y Bronzovic han presentado impugnaciones, las cuales fueron tratadas en Acuerdos Plenarios N°s 437 y 438, respectivamente;

Que de acuerdo a los argumentos expuestos en Acuerdo Plenario N° 438 se modificó la calificación final asignada al CPN Alejandro Bogliotti;

Que por lo expuesto corresponde designar a los profesionales que obtuvieron los primeros tres lugares en el orden de mérito;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495, Artículo 26°, Inc.c) de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 52/2003;

POR ELLO:

### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir del día 05 de enero de 2004, en el cargo de Auditor Fiscal, Categoría A3, a los Contadores Rafael CHORÉN, DNI N° 16.564.098; Daniel MALDONES, DNI N° 12.606.548 y Gerardo PEDEMONTTE, DNI N° 20.575.769.

ARTICULO 2°: OTORGAR a los profesionales nombrados precedentemente un plazo de noventa (90) días corridos para la presentación del Certificado Psicoanalítico Definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2., como así también la documentación que acredite los antecedentes laborales declarados oportunamente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a los interesados, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 77 / 2003.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. RUBEN OSCAR HEBBERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA